



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SANTA CILIA

1428

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Cilia para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	147.100,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	163.981,43
3	GASTOS FINANCIEROS	1.010,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	99.718,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	423.810,11

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	138.400,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.400,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	32.490,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.538,15
5	INGRESOS PATRIMONIALES	24.800,00



6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	97.181,54
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	423.810,11

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Santa Cilia

A) Funcionario de Carrera

1 Escala de Habilitación de Carácter Nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, Grupo A1, Nivel 26.

½ jornada, en Agrupación Secretarial de Santa Cilia y Santa Cruz de la Serós.

B) Personal Laboral Fijo.

1 Administrativa, Grupo C1, jornada completa.

1 Operario de servicios múltiples, Grupo C2, jornada completa.

Resumen

Total Funcionarios Carrera: 1

Total Personal Laboral Fijo: 2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Cilia, 6 de abril de 2026. El Alcalde, Adrián Vinacua Giménez.